



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.948 / 2010.

ZAPALLAR, 14 de Junio del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4830/2009, mediante el cual se contrató bajo la Modalidad A Contrata, a doña Paola Chihuaicura Calderón, Higienista Dental, para cumplir la función de Auxiliar Dental, desde el 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, categoría D, Grado 15°, Estatuto de Atención Primaria.
- Memorandum N° 49/2010 de fecha 03 de Junio de 2010, de la Directora Departamento de Salud de Zapallar.
- Memorandum N° 478/2010 de fecha 09 de Junio de 2010, de la Encargada de Recursos Humanos.


DECRETO:

1° **EFFECTUESE CAMBIO DE GRADO a partir del mes de Julio del 2010**, a funcionaria del Departamento de Salud que se individualiza, contratada desde el 01 de Enero del 2010 y como máximo hasta el 31 de Diciembre de 2010, bajo la modalidad **A Contrata**, quien realiza la función de **Auxiliar Dental**, según siguiente detalle:

Nombre	Rut. N°	Bienios reconocidos	Grado Actual	Grado a contar de JULIO 2010
PAOLA ANDREA CHIHUAICURA CALDERON		2	15°	14°

- 2° **PAGUESE** las asignaciones legales correspondientes, a partir del mes de Julio del 2010, de acuerdo a la categoría D, Grado 14°, según Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3° **IMPUTESE** los gastos al ítem N° 215.21.02: **Personal A Contrata**, según presupuesto año 2010, del Departamento de Salud.

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. CONTRATOS 2010 / SALUD / Contrata APS / Decreto 1948.4829.09 Paola Chihuaicura

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso
2. Carpeta Personal.
3. Depto. de Salud.
4. Interesado.
5. Recursos Humanos.
6. Depto. Control.
7. Oficina de Transparencia.
8. Archivo: Secretaría Municipal.

DM / QTL / RRHH / DSM / REC / JJA / pfc.